

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.404.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicítese al Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDEL), evalúe la posibilidad de incorporar en el cuestionario del Relevamiento Socioeconómico preguntas que permitan visibilizar la brecha de género y hacer proyecciones de políticas públicas en función de información estadística de calidad.

(Exp. C.M. N.º 09085-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela